La Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), es una institución que trabaja para ofrecer servicios de información y asistencia a los ciudadanos, con el fin de favorecer el cumplimiento de las responsabilidades fiscales y la comprensión de **Sistema Tributario Cubano.**

Es la entidad encargada de garantizar los ingresos necesarios para el sostenimiento del país y así financiar las necesidades sociales, mediante la gestión de la recaudación, control, fiscalización y cobranza de los tributos, todo ello al amparo de la Ley 113 del Sistema Tributario y el Decreto 308, aprobadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba en el año 2012, la Ley anual del Presupuesto del Estado y las normas legales complementarias emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios.

Puedes acceder al portal tributario desde aqui.

Phoca PDF